



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de febrero de dos mil veintidós

Radicado: 2019-00994

Asunto: Oficio.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se dispone el envío del oficio dirigido a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta, con el fin de que se sirva proceder con el levantamiento del embargo del vehículo de placas INO809 de propiedad del demandado Javier Ubeimar Naranjo Correa con C.C. N° 71.877.595, por medio de la secretaria del Despacho de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020, con copia al correo electrónico de la apoderada ejecutante isabelcristina-ruiz@hotmail.com.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

*Medellín, 15 feb 2022, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N° , fijados
a las 8:00 a.m.*

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

car

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f17cab6a4677683c72309cf6fa60b9a5e83dfdea2a5a0d723671673f611ac643**

Documento generado en 14/02/2022 11:28:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>